

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 30 de Enero del 2026
--------------------------	---------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	AILYN MIRELY JAMILETH GÓMEZ YON	NIT:	117661120
NÚMERO DE CONTRATO:	029-014-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02 AL 31 DE ENERO		

OBJETO DEL CONTRATO

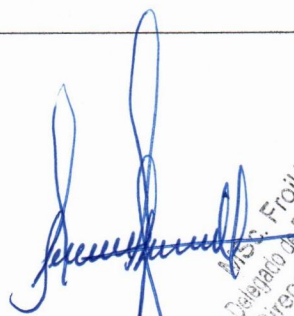
“LA CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **DELEGACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Brindé apoyo en la recepción y registro de correspondencia y documentación que ingreso a la Delegación de Planificación y Modernización;
- b) Brindé apoyo en la clasificación y actualización del archivo físico y digital de la correspondencia, documentación y expedientes que genero la Delegación de Planificación y Modernización;
- c) Apoyé en la elaboración de documentos como: oficios, conocimientos, providencias y otros documentos que le fueron requeridos a la Delegación de Planificación y Modernización;
- d) Apoyé en la atención de usuarios internos y externos que solicitaron información en la Delegación de Planificación y Modernización;
- e) Brindé apoyo en la preparación del material didáctico utilizado para los diferentes eventos de capacitación que desarrollo la Delegación de Planificación y Modernización;



AILYN MIRELY JAMILETH GÓMEZ YON
 NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA



LORENZO FROILÁN TISTOJ CHAN
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)